



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 07 de marzo de 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-11774-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de servicio de alojamiento para la Sra. Almudena MUÑOZ GALLEGO, en el marco de “Ciclo de Ciencia y Género”, en la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 19 obra la Disposición D.G.A.F. N° 031/2023, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 1/2023– RAF 1191.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden 24 el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma “TNT S.R.L.” – C.U.I.T. N° 30-71645367-3 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial transferidor por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 16718/6 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominado: “ Fondo Permanente de pasajes, Alojamiento, Racionamiento y otros a favor de terceros – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 1/23 - RAF 1191.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo I y N° 3635/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/23 – RAF 1191, mediante la cual se tramita la solicitud de servicio de alojamiento para la Sra. Almudena MUÑOZ GALLEGO, en el marco de “Ciclo de Ciencia y Género”, en la ciudad de Ushuaia, a la firma “TNT S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7108UG - U.G.C. UC7025, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

G.T.F
C.A.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0370**/2023.-

ARROYO  
Mariángeles

Firmado digitalmente por  
ARROYO Mariángeles  
Fecha: 2023.03.07  
23:18:41 -03'00'